Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**********

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 01 JUL 2022

VISTO el Expediente MS-E-15489-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de reparación de vehículos utilitarios PARTNER dependientes de la Dirección de Ingeniería Sanitaria Zona Norte perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F N° 60/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 66/22 - 525 (N° de orden 26).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LÓPEZ HÉCTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-12836540-1, Renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 (ALT. 00) por un monto total de PESOS DOS MILONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 2.227.275,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 66/22 - 525, por la contratación por el servicio de reparación de vehículos utilitarios PARTNER dependientes de la Dirección de Ingeniería Sanitaria Zona Norte perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia, la firma LÓPEZ HÉCTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-12836540-1, Renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 (ALT. 00) por un monto total de PESOS DOS MILONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 2.227.275,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A.N° 001680 /22.

| M.S. |
|---|
| |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAT
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**********

**MINISTERIO DE SALUD**

RESOLUCIÓN S.G.R.A.Nº 001680 /22.

ANEXO I

| RAF | UGG | UGC | CLASIFICACIÓN | MONTO |
|---|---|---|---|---|
| 525 | 9068 | 9043 | 20000 | $1.650.150,00.- |
| 525 | 9068 | 9043 | 30000 | $577.125,00.- |
| TOTAL | | | | $2.227.275,00.- |

| M.S |
|---|
| |
| |
| |

ES COPIA FIEL

Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud